

CORRESPONDE:
EXPTE. N° 0087/05

VISTO:

Los pedidos de informes realizados al Departamento Ejecutivo, aprobados por este Cuerpo; y

CONSIDERANDO:

Que no se han obtenido respuestas a los informes solicitados.-

Que es de interés de este Cuerpo obtener las informaciones correspondientes en tiempo y forma.

POR TODO ELLO, el HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE, en uso de facultades que le son propias, dicta la siguiente:

RESOLUCIÓN

ARTICULO 1º) Solicitar al Departamento Ejecutivo, responda a la brevedad a este Cuerpo las
===== siguientes Comunicaciones:

- Comunicación N° 0009/05 - 0018/05: Accidente de trabajo, beneficiario del Plan Jefes de Hogar Hugo Villaverde.-
- Comunicación N° 0017/05: Referente estadística, enfermedades oncológicas dentro del Distrito de Coronel Dorrego.-
- Comunicación N° 0014/05: Detalle, obras y trabajos en los caminos rurales, Distrito de Coronel Dorrego.-
- Comunicación N° 0013/05: Padrón beneficiarios, PROMESOL.-

ARTICULO 2º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda, dése al
===== Registro Oficial y oportunamente, archívese.-

SALA DE SESIONES, 23 de Junio de 2005.-